

30304 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Resolución de fecha 19 de octubre de 1993.*

Por Resolución de este Rectorado, se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión en el siguiente sentido:

Presidente titular, donde dice: «Don Jesús Calvo Soria, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Don Gustavo Villapalos Salas, Rector de la Universidad Complutense de Madrid».

Vocal titular, donde dice: «Doña Elvira Martínez Parla, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado», debe decir: «Don Jesús Calvo Soria, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid».

Presidente suplente, donde dice: «Don Dionisio Ramos Martínez, Vicegerente de la Universidad Complutense», debe decir: «Doña Elvira Martínez Parla, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

30305 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desiertas las plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias que se mencionan.*

En virtud de las Resoluciones de 28 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), 26 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) y 13 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 30) de la Universidad de Salamanca, por las que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desiertas las plazas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 2 de diciembre de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología y Biofísica en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia. Número de la plaza: 646. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisiología Francesa». Departamento: Fisiología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Francés Comercial y Empresarial. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Número de la plaza: 5/1993. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Informática. Centro: Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Número de la plaza: 29/1993. Clase de convocatoria: Concurso.

30306 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 10 plazas de la Escala Administrativa de la misma, mediante el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, y en aplicación del Acuerdo de 22 de diciembre de 1992 de la Comisión Delegada de la Mesa Sectorial de Universidades, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 28 de julio (modificadora de la anterior); Real Decreto 28/1990, de 15 de enero; los Estatutos de la Universidad de Murcia; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir del primero de enero de 1994, determinándose en la resolución que se indica en la base 4.1 el lugar y la fecha de realización.

Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán exponerse, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- f) Pertenecer al grupo D en las Escalas de Auxiliares Administrativos de Universidades Estatales, Cuerpos o Escalas de Auxiliares Administrativos de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas o de las Corporaciones Locales, tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados y reunir los demás requisitos exigidos.